

**DECRETO QUE APRUEBA, PROGRAMACION ESPECIFICA
"AMOR DE FAMILIA... EN VALLENAR CONSTRUIMOS
COMUNIDAD**

DECRETO EXENTO E-DEX01701-2024

VALLENAR,24/04/2024.....

VISTOS:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación Específica **"Amor de Familia...en ValLENAR Construimos Comunidad"**
- 3.-Memo N°922, con fecha 18 abril 2024, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
- 4.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°1112, con fecha 19 de abril de 2024.
- 5.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 6.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 7.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 8.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Programación Específica denominada: **"AMOR DE FAMILIA... EN VALLENAR CONSTRUIMOS COMUNIDAD y su Presupuesto, por un monto de \$17.075.000, con recursos municipales.**

• **ACTIVIDAD: EXPO FAMILIA EN NUESTRA COMUNA**

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Servicio de Producción (expo Familia en Nuestra Comuna)	\$9.050.000.-	215.22.08.011.000.000 "servicios de producción desarrollo eventos" y	3-23-23

• **ACTIVIDAD: EXPO FAMILIA EN NUESTRO TERRITORIO RURAL**

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Servicio de Producción (expo Familia en nuestro territorio rural)	\$8.025.000.-	215.22.08.011.000.000 "servicios de producción desarrollo eventos" y	3-23-23

- 2.-**TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /mamc

Distribución: Administración Municipal-Oficina de Parte- transparencia- DAF- Dideco



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
xt1220240424-09857